



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS,

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

ARTICULO 1°.- Declárase al actual “Encuentro de Acordeonistas” que se celebra anualmente en la Ciudad de Diamante, Departamento Diamante: “Encuentro Provincial de Acordeonistas”.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a la Secretaría de Cultura de la Provincia de Entre Ríos y a la Municipalidad de la Ciudad de Diamante.-

ARTICULO 3°.- De forma.-

Sala de Sesiones. Paraná, 9 de noviembre de 2022.-

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados

ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados